

Núm y año del expte.: 425/20-SF Referencia Consejo de Gobierno

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 11 DE MAYO DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ASISTENCIALES A MEDIDA, POR UN IMPORTE DE 18.498.480,00 EUROS, IVA INCLUIDO

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación, por el Servicio Andaluz de Salud, de los Servicios de mantenimiento de los sistemas de información asistenciales a medida de dicha Agencia, por un importe total de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (18.498.480,00 EUROS € IVA incluido), siendo el IVA (21 %) de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (3.210.480,00 €).

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 8 de mayo de 2020

EL CONSEJERO

Fdo.: Jesús Ramón Aguirre Muñoz.

EXPOSICIÓN:

Durante los últimos años, el Servicio Andaluz de Salud ha contratado los servicios de mantenimiento de los distintos sistemas de información corporativa asistencial, con objeto de garantizar la prestación diaria y la evolución tecnológica y funcional de los servicios de tecnologías de la información empleados por los distintos profesionales del Servicio Andaluz de Salud y los ciudadanos, mediante el expediente 2104/15 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ASISTENCIALES A MEDIDA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD".

La tramitación de este expediente implica un gasto total de 18.498.480,00 € IVA incluido, con un plazo de duración de 24 meses, una vez concluida la primera fase del plan de recepción y transferencia del servicio, cuya duración estimada se prevé en un mes desde la fecha de formalización del contrato, distribuido en las siguientes anualidades:

Ejercicio	Total (IVA incluido)
2020	1.541.540,00 €
2021	9.249.240,00 €
2022	7.707.700,00 €

No obstante, dicho importe se podrá elevar en una cantidad estimada total de 42.806.400,00 € IVA excluido, si el contrato se prorrogase hasta el máximo establecido de 36 meses adicionales y se tramitan las modificaciones contractuales previstas así como la posible opción eventual, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa
- Acuerdo iniciación del expediente de contratación.
- Informe favorable de la Dirección General de Política Digital
- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía
- Documento contable A
-

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.
Sevilla, a 28 de abril de 2020

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso.
Sevilla, a 29 de abril de 2020

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y SERVICIOS**

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: José Antonio Miranda Aranda

Fdo: Miguel Ángel Guzmán Ruiz